

Convenio de Apoyo Docente

Es un apoyo que después de la aprobación del **Comité de Becas** se les otorga a los **colaboradores que tengan mínimo un año de antigüedad en la institución** y que desean estudiar una especialidad o maestría en la misma Universidad.

El Apoyo se divide de la siguiente manera:

Valor total del Programa	Concepto de apoyo	Porcentaje	Observaciones
100%	Pago inicial	10%	<ul style="list-style-type: none"> • Pago de Inscripción en caja (Obligatorio para poder habilitar el convenio). • Saldo restante para completar el 10% (puede descontarse en 3 quincenas).
	Beca	30%	<ul style="list-style-type: none"> • Esta beca se otorga en automático sin ninguna condición.
	Financiamiento	60%	<p>Este financiamiento tiene 5 condiciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Promedio mínimo de 8.0 por cuatrimestre. 2. No reprobar ninguna materia. 3. Titularse a más tardar 2 años después de haber concluido el programa. 4. Cumplir con el modulo básico del modelo de docencia a más tardar 2 años después de haber concluido el programa. 5. Permanecer trabajando en la Universidad 2 años después de haber concluido el programa. <ul style="list-style-type: none"> • Si cumples con todos los puntos se condona el financiamiento. • Si incumple el punto 1 o 2 se cancela el convenio de automáticamente y se tienen que pagar el financiamiento hasta ese cuatrimestre. • Si incumple el punto 3, 4 o 5 deben pagarse las partes proporcionales.

***Nota:** Si se cumple el 100% del Apoyo Docente se puede rembolsar el 10% inicial.

El **Apoyo Docente** tiene 3 periodos de solicitud en el año, por favor, acercarse a Talento Humano para conocer las fechas correspondientes y proceso.